

**7626** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Comunidad de Propietarios del Apartotel Meliá» para la construcción de una escalera de acceso al mar desde el «Apartotel Meliá Alicante» en la zona de levante del puerto de Alicante, ocupando una superficie de 23 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 1 de febrero, a la «Comunidad de Propietarios del Apartotel Meliá» una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.  
Zona de levante del puerto de Alicante.  
Destino: Construcción de una escalera de acceso al mar desde el «Apartotel Meliá Alicante».  
Superficie aproximada: 23 metros cuadrados.  
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de febrero de 1977.—P. D., el Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

**7627** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización de una prórroga de seis años a «Astilleros del Atlántico, S. A.» para la explotación del dique seco de carena del puerto de Santander.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 23 de enero de 1976, una autorización a «Astilleros del Atlántico, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
Destino: Prórroga de seis años para la explotación del dique seco de carena del puerto de Santander.  
El plazo finalizará el 2 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de febrero de 1977.—P. D., el Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

**7628** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Butano, S. A.» para la construcción de la variante del gasoducto que une el pantán del Guadalquivir con la factoría, ocupando terrenos adscritos a la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, próximos a la carretera de acceso a El Coper.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 21 de enero de 1977, una autorización a «Butano, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Destino: Construcción de la variante del gasoducto que une el pantán del Guadalquivir con la factoría, ocupando terrenos adscritos a la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, próximos a la carretera de acceso a El Coper.  
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de febrero de 1977.—P. D., el Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

**7629** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Garáu Lladó para la construcción de un embarcadero y «solarium» en la zona de servicio del puerto de Porto Colom, ocupando una superficie de unos 85 metros cuadrados.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 1 de febrero, una autorización a don José Garáu Lladó, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Zona de Servicio del puerto de Porto Colom.  
Superficie aproximada: 85 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un embarcadero y «solarium» en la zona de servicio del puerto de Porto Colom.  
Plazo concedido: Quince años.  
Prescripción: En el embarcadero podrá atracar cualquier embarcación el tiempo preciso para efectuar operaciones de embarque y desembarque.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de febrero de 1977.—P. D., el Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

**7630** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Los Cortijos de Arriba y Piedralá (E-11.564).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 28 de febrero de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Autocares Samar, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Malagón y Porzuna (V-3.088), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación y de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Los Cortijos de Arriba, Los Cortijos de Abajo y Piedralá. Longitud: 11 kilómetros.  
Prohibiciones de tráfico: De y entre Los Cortijos de Arriba y los Cortijos de Abajo y viceversa.  
Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables.  
Tarifas: Las mismas del servicio - base V-3.088.  
Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b), en conjunto con el servicio-base.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.204-A.

**7631** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre cruce de Ibarra y cruce de Basuaga (E-11.465).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 28 de febrero de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Autobuses del Norte, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Burgos y Bilbao (V-2.449), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Cruce de Ibarra, Mendieta, Zalla, La Llama, La Barga, Ahedo, La Llama, Ocharán, Malabrigo, Basuaga y cruce de Basuaga. Longitud: 7,5 kilómetros.  
Expediciones: Cinco diarias de ida y vuelta en prolongación de otras tantas autorizadas en el servicio-base.  
Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.449.  
Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.203-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**7632** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial, para la Empresa «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente relativo al Convenio Colectivo Sindical para la Empresa «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.» de ámbito interprovincial; y Resultando que con fecha 1 de marzo de 1977 entró en el Registro General del Ministerio escrito de la Secretaría Ge-